

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OBJETIVOS LEGALES OBLES S.A.
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad y cantón de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los Treinta días del mes de Marzo del dos mil Diecisiete, siendo las diecisiete horas, en el local social de la compañía ubicada la ciudad de Guayaquil, García Avilés y av. 9 de Octubre Edif. Encalada Piso 2 Oficina 214, se constituyó la Junta General de Accionistas de la compañía **OBJETIVOS LEGALES OBLES S.A.**, con la presencia de los siguientes accionistas:

COTTO HEREDIA LUIS ENRIQUE titular y propietario de 788 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **COTTO ZAMBRANO HECTOR LUIS**, titular y propietaria de 12 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800.00), encontrándose presente todos los accionistas resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

- ❖ Aprobación de los estados financieros e informes de los administradores y comisarios correspondiente del 02 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.

Actúa como Presidente, el Representante Legal **COTTO ZAMBRANO HECTOR LUIS** y como Secretario, el señor **VALENCIA CAMPUZANO JOSE VICENTE**. Previa la instalación de la junta, el Presidente interrogó a los asistentes, si están de acuerdo en celebrar esta junta y conforme el punto a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación de la concurrente por lo que declaro válidamente constituida en consideración en lo que establece el Art. 119 de la Ley de Compañías, toma la palabra el accionista **COTTO ZAMBRANO HECTOR LUIS** ; poniendo en consideración el primer y único punto del orden del día, quien manifiesta, que una vez revisado los estados financieros e informes de los administradores y comisarios correspondiente del 02 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016, no se presenta ninguna operación relevante al respecto y que está de acuerdo con todo el contenido de los mismos. Sometido a votación y recogida la misma, la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

- ❖ Aprobar los estados financieros e informes de los administradores y comisarios correspondiente del 02 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la Junta y se procedió a su lectura, la cual se puso a consideración de los accionistas, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, a las 17H30 de esta misma fecha, quienes en señal de aprobación firmaron en unidad de acto.


VALENCIA CAMPUZANO JOSE VICENTE
Secretario de la Junta